



ya
 Reclamación
 de parte

en el Partido del Saucumal; suplica se le Releve
 del pago de sesenta y tres r. que se le pidan por
 la contribución de utensilios del año ochocientos
 diez y nueve, p.º q. entonces no existía clase
 alguna de industria, y solo era un dependiente
 de D. Nicolás Robado. Entendida p.º este Ayun-
 tamiento acorda: Para a la concisión de conti-
 bución

Cobrador de
 Contribución.
 sobre la fian-
 za q. debe dar

Por una Instancia de D. Joaquín Romero ofi-
 cial del Tamo de Contribuciones, dice que habiendo
 compuesto este Ayuntamiento en diez del pasado
 Noviembre el destino de cobrador de Dho. Tamo,
 en la circunstancia de dar la competente fian-
 za p.º la seguridad de los caudales q. mane-
 je; en cuya virtud obliga p.º el efecto la pro-
 piedad q. manada el testimonio q. acompaña
 ascendiente su valor a sesenta mil y más r.
 p.º mediante a q. esta suma excede en más
 de cincuenta mil r. a los caudales q. pueda
 tener en su poder, p.º q. las entregue las hace
 semanales y con la intervención de la Ca-

